



Resolución Ministerial N° 0468-2011-ED

Lima, 06 SET. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta OEI - 2272/2011, del 09 de agosto de 2011, el Director Regional y Representante Permanente de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura, OEI - Perú, reitera la invitación formulada al Titular del Sector por el Secretario General de la Organización y por el Ministro de Educación de Paraguay, a fin de que participe en la XXII Conferencia Iberoamericana de Educación, a realizarse el 26 de septiembre de 2011, en la ciudad de Asunción, Paraguay, así como en el Congreso Internacional sobre Educación Permanente y Formación Profesional, durante los días 27 y 28 de septiembre de 2011, en dicha ciudad;

Que, mediante correo electrónico del 16 de agosto de 2011, la señora Silvia Canales Flores, de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura, OEI - Perú, expresa que dicha organización asumirá los gastos de pasaje aéreo, alojamiento y estadía;

Que, el Despacho Ministerial aprobó la asistencia del señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la XXII Conferencia Iberoamericana de Educación, a realizarse el 26 de septiembre de 2011, así como al Congreso Internacional sobre Educación Permanente y Formación Profesional, durante los días 27 y 28 de septiembre de 2011, ambos eventos en la ciudad de Asunción, Paraguay;

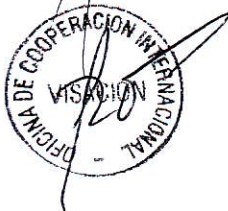
Que, en tal sentido, resulta necesario autorizar el viaje del referido funcionario, del 24 al 28 de septiembre de 2011, a la ciudad de Asunción, Paraguay y disponer el encargo de las funciones del Despacho del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 29158; en la Ley N° 27619; en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y en el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, para que asista a la XXII Conferencia Iberoamericana de Educación y al Congreso Internacional sobre Educación Permanente y Formación Profesional, que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, Paraguay, desde el 24 al 28 de septiembre de 2011, el cual no irrogará gasto alguno al Tesoro Público.

Artículo 2°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración ni liberación de impuestos de ninguna clase o denominación.



Artículo 3°.- El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4°.- Encargar las funciones del Despacho del Viceministerio de Gestión Pedagógica al señor Fernando Bolaños Galdos, Viceministro de Gestión Institucional, a partir del 24 de septiembre de 2011, mientras dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Salas O'Brien
Ministra de Educación

